

Carpeta N° 676.269/25

RESOLUCIÓN N° 203 /ObSBA/26

Buenos Aires, 10.5 MAR 2025

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE TIRAS Y LANCETAS PARA MEDIR RIN, INCLUYENDO CUATRO (4) COAGULOMETROS PORTATILES EN COMODATO, requeridos por la División Laboratorio del Sanatorio Dr. Julio Méndez y con destino a la clínica de anticoagulación del Servicio de Hematología, para cubrir un periodo anual; y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1/8, la División de Laboratorio del Sanatorio Dr. Julio Méndez formula solicitud de pedido por la ADQUISICIÓN DE TIRAS Y LANCETAS PARA MEDIR RIN, INCLUYENDO CUATRO (4) COAGULOMETROS PORTATILES EN COMODATO, con destino a la clínica de anticoagulación del Servicio de Hematología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, para cubrir un periodo anual, prestando conformidad a la misma la Dirección General del Sanatorio Dr. Julio Méndez a fojas 9;

Que, a fojas 11/25, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotización a las firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, a los fines de estimar el monto de la presente contratación, conforme lo establece la Disposición N°676/ObSBA/24 y modificatorias; recibiendo DOS (2) ofertas pertenecientes a las firmas WM ARGENTINA S.A. y MEDI SISTEM S.R.L., de donde surge que el total general estimado del gasto ascendería a un importe de \$ 120.171.900,00.-, según consta a fojas 39;

Que, a fojas 40/55, dicha Dirección General agrega Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas (PByCG, PByCP y PT), resultando el mismo sin observaciones por parte de la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos bajo Dictamen N° 137/CEAJ/26, según consta a fojas 57;

Que, a fojas 58, la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros presta conformidad a la prosecución del procedimiento;

Por ello, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 206/25 (B.O.C.B.A. N° 7135 del 04/06/2025);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1º- Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE TIRAS Y LANCETAS PARA MEDIR RIN, INCLUYENDO CUATRO (4) COAGULOMETROS PORTATILES EN COMODATO, con destino a la clínica de anticoagulación del Servicio de Hematología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, para cubrir un periodo anual, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado por Disposición N° 676/ObSBA/24 y modificatorias. -

Art.2º- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante de fojas 40/55 que regirá el procedimiento de selección. -


Art.3º- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, con un mínimo de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48º y 49º del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente.

Art.4º- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.

MBR/fc.-

ES FOTOCOPIA
DEL ORIGINAL

YANINA J. COGLIOTTI
RESPONSABLE DEL SECTOR DE LA
COORDINACIÓN DE DESPACHO
COMPRAS Y CONTRATACIONES


ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES